



PLAN DE EMERGENCIAS

CEO Virgen de Navaserrada



Contenido

1. Introducción.	2
2. Finalidad.	3
3. Actuaciones a seguir desde el centro escolar.....	4
4. Actuaciones a seguir desde la Dirección Provincial de Educación.	5
5. Actuaciones a seguir desde la Consejería de Educación.	6
6. Ficha tipo para el conocimiento del medio físico que permita valorar los posibles riesgos especiales externos.	10
7. Recomendaciones en caso de riesgos especiales.	11
8. Flujogramas de actuación.....	13
9. Directorio de comunicación.....	14
10. En caso de incendio.	15
10.1. Normas básicas que deben cumplir todas las personas en el centro. .	15
10.2. Actuación en caso de incendio.....	15
10.3. Previo a la evacuación.	16
10.4. Señal de alarma y normas generales de actuación.	17
10.5. Actuaciones del coordinador/a general	18
10.6. Actuaciones del conserje.	18
10.7. Actuaciones del profesorado y personal no docente.....	19
10.8. Actuaciones del alumnado.	20
10.9. Organización de la simulación de evacuación.	21
10.10. Ejecución del simulacro de emergencia.	23
10.11. Organización de la simulación de evacuación.	29
11. En caso de emergencia médica.	34
11.1. Riesgos sanitarios.....	34
11.2. Primeros auxilios.....	34
11.3. Evaluación, mantenimiento y actualización del plan de emergencia....	35
12. Señales de alarma.....	36
13. Planos.	37

1. Introducción.

Este protocolo pretende establecer un conjunto de actuaciones ordenadas que la comunidad educativa debe activar ante incidentes en los que exista la posibilidad de que se produzcan daños a las personas y/o bienes materiales, estableciendo el proceder de cada uno, en un entorno de máxima serenidad y eficiencia.

Dentro de los incidentes que pueden acaecer en un centro educativo, podemos considerar, entre otros, los siguientes:

- ✓ Inundación (por causas internas o externas al centro).
- ✓ Incendio.
- ✓ Fuga de gas.
- ✓ Explosión.
- ✓ Amenaza de bomba.
- ✓ Enfermedad repentina.
- ✓ Accidente con lesiones graves.
- ✓ Tormenta, viento, nieve...
- ✓ Fallo estructural.
- ✓ Caída de rayo.
- ✓ Robo.

2. Finalidad.

La finalidad de este documento para casos de emergencia es la de reconducir a la población estudiantil a situaciones de menor riesgo en caso de presentarse una situación de peligro externo o interno al centro educativo. En este sentido se pueden presentar, fundamentalmente, dos situaciones:

- ✓ La primera, y la más deseable, es la de mantener o reagrupar a los estudiantes con sus familias o cuidadores en sus domicilios o residencias habituales de forma que el peligro no les sorprenda en la calle o fuera de un lugar seguro. Para esto se debe informar a los miembros de la comunidad educativa, con el tiempo suficiente, para que puedan permanecer protegidos en sus hogares mientras dura la situación de emergencia.
- ✓ La segunda posibilidad es que una emergencia sorprenda en horario lectivo. En este caso, la actuación apropiada es confinar a los estudiantes en un lugar seguro dentro del recinto escolar u organizar una evacuación segura. En caso de confinamiento, se producirá hasta que se informe de que la situación de peligro ha remitido y se den las condiciones que permitan su evacuación.

Este protocolo de actuación permitirá a la comunidad educativa reaccionar frente a una situación de riesgo, emergencia inminente o declarada, estableciendo qué actuaciones hay que llevar a cabo, y por parte de quienes ante una situación que pone en riesgo a la integridad, el bienestar y los derechos de la comunidad educativa.

3. Actuaciones a seguir desde el centro escolar.

Niveles de intervención

1. Preventivo:

Organizar actividades formativas incluidas en el plan de acción tutorial del centro sobre cómo proceder ante cualquier tipo de incidente (incluye simulacros).

2. Ante una situación de emergencia:

- a) Cualquier miembro de la comunidad educativa que detecte un incidente en el centro, lo podrá inmediatamente en conocimiento del equipo directivo.
- b) Toma de decisiones urgentes por parte del centro, que estén dentro de su capacidad de gestión: alejar ordenadamente al alumnado de la zona afectada; acordonar la zona impidiendo el acceso o proximidad del alumnado y otros miembros de la comunidad educativa; no tocar ni manipular restos del siniestro por si fuese necesario peritaje, evacuación o confinamiento...
- c) Fruto de las gestiones anteriores, puede haberse solucionado la emergencia. Caso contrario, comunicación de la incidencia:
 - ✓ Llamada al 112, Centro Coordinador de Emergencias, en todos los casos: solicitar servicio de emergencia.
 - ✓ Informar a los padres o responsables del afectado/s lo antes posible, si hubiese alguno/s.
 - ✓ Comunicación a la Dirección Provincial de Educación. Se comunicará la emergencia, tanto se haya solucionado como no. Se especificarán las actuaciones puestas en marcha, incluidas las de comunicación. Se indicarán las actuaciones pendientes si las hubiera para retomar la actividad con normalidad.
 - ✓ Comunicar la emergencia a quien se considere que se vea afectado por la misma: Ayuntamiento, comunidad educativa, cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado...

- ✓ Llamada al 012 para dar parte al seguro, si procede.
- d) Puesta en marcha del Plan de Evacuación o Confinamiento, en caso necesario:
 - ✓ Tener prevista salida organizada de personas.
 - ✓ Tener controlados los elementos potencialmente aversivos.
 - ✓ Tener en cuenta las dificultades generales de los alumnos con necesidades educativas especiales:
 - Dificultades motoras.
 - Dificultades perceptivas y cognitivas.
 - Dificultades en la comunicación.
 - Alteraciones en el comportamiento...
 - ✓ Primeros auxilios, en caso necesario: si no conocen las técnicas precisas, no actuar y llamar a persona/s capacitada/s.
 - ✓ Si se precisase dar Instrucciones:
 - Transmitir serenidad y control de la situación.
 - Instrucciones sencillas, frases cortas y utilizando vocabulario concreto referidos a objetos y acciones.
 - Usar medios alternativos y apoyos a la comunicación oral que sean necesarios para facilitar el acceso a la comunicación e información en caso de emergencia: Asegurarnos que nos prestan atención y lo han entendido.
 - Utilizar gestos, fotos o dibujos.
- e) Recogida por escrito, lo más detalladamente posible, de todo lo acaecido. Incluso acompañado de fotografías.

4. Actuaciones a seguir desde la Dirección Provincial de Educación.

- ✓ Toma de decisiones urgentes, que están dentro de su capacidad de gestión. Dependiendo del carácter de la emergencia, se derivarán las

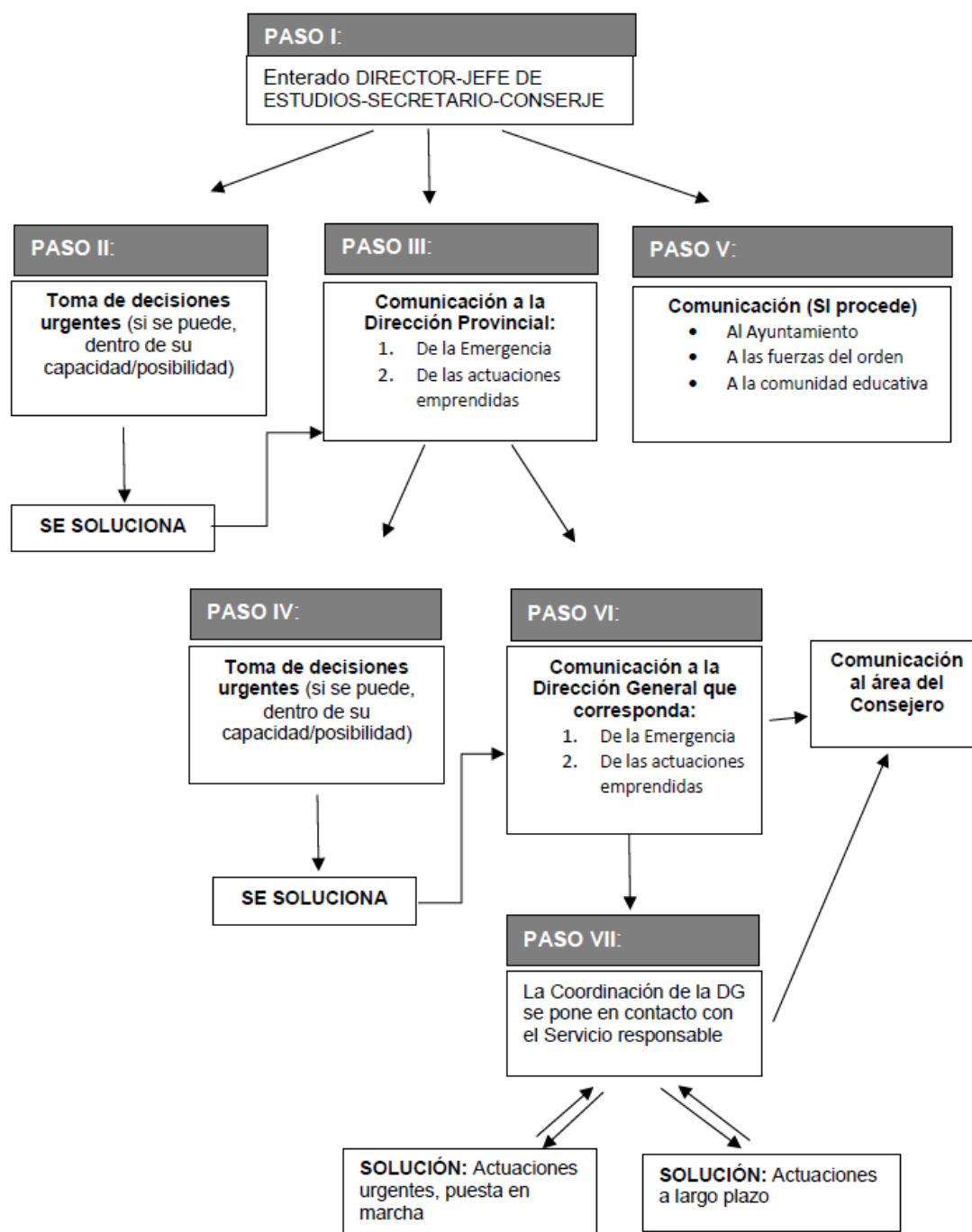
actuaciones a las distintas Áreas. Fruto de estas gestiones puede solucionarse la emergencia.

- ✓ El Área de Inspección Educativa, una vez informada, podrá valorar la gravedad de la incidencia, y recordar al equipo directivo del centro las pautas de actuación.
- ✓ También puede derivar la actuación en trabajos a realizar con posterioridad que analizarán las diversas Áreas de la Dirección Provincial de Educación.
- ✓ Comunicación a las Direcciones Generales que correspondan, indicando si se ha solucionado y las medidas adoptadas, así como los trabajos que queden pendientes para retomar la actividad con normalidad. Se indicará también en esta comunicación las labores de comunicación emprendidas y los agentes implicados en la solución de la emergencia.

5. Actuaciones a seguir desde la Consejería de Educación.

La/s Dirección General/es comunicarán al Área del Consejero la emergencia, dando el mayor número de datos disponibles. Se comunicará a la Coordinación de Servicios para que se establezca un canal de comunicación con los Servicios de la Dirección General afectados y se llevará un seguimiento de la solución tanto a corto plazo como a largo plazo de la incidencia registrada y las medidas preventivas que se pueden derivar tanto para el centro afectado como para otros con los que pueda compartir incidencias.

PROTOCOLO EMERGENCIAS – ARBOL DE DECISIÓN Y ACTUACIÓN



Actuaciones a seguir ante un aviso previo de emergencia.

1. Dependiendo de los niveles de alerta, se producirá una comunicación por parte de “Protección Civil” a las autoridades educativas.

2. Dirección General de Política Educativa Escolar:

a) *Situación:*

Según la situación comunicada, la Dirección General de Política Educativa Escolar reenvía el comunicado a las Direcciones Provinciales de Educación afectadas para que, en el marco de sus competencias, puedan prevenir situaciones de riesgo.

b) *Emergencia:*

Si el comunicado establece una emergencia, y a la vista de las recomendaciones emanadas de “Protección Civil”, el Director General de Política Educativa Escolar o el máximo responsable político del ámbito territorial afectado, en el marco de sus competencias, podrá decretar la suspensión de algún tipo de actividad en centros escolares dentro de la posible zona afectada.

Para decretar la suspensión total o parcial de la actividad docente, el Director General de Política Educativa Escolar deberá recabar el Vº Bº del Consejero/a.

c) *Procedimiento de información a los centros educativos:*

Una vez se ha tomado la decisión de suspender total o parcialmente la actividad docente, se realizarán los siguientes pasos:

1º. Se redactará el comunicado que lo firmará el Director General de Política Educativa Escolar.

2º. Se enviará, en primer lugar, al Gabinete de prensa que dará traslado inmediatamente al 012, al 1-1-2 y a los medios de comunicación, en dicho orden, para que puedan informar y responder con eficacia a las posibles consultas de la población.

3º. Paralelamente, se enviará correo electrónico a los centros, Direcciones Provinciales de Educación y Ayuntamientos afectados (por medio del Servicio de escolarización dependiente de la Dirección General).

4º. Para información de la comunidad educativa, la Dirección General competente colgará el comunicado e información adicional, si la hubiere, en la web.

3. Direcciones Provinciales de Educación.

Una vez recibida la información, las Direcciones Provinciales de Educación podrán colaborar en la transmisión de los comunicados a los centros educativos afectados, dentro de su ámbito territorial, y realizar el seguimiento del estado de las instalaciones y proponer acciones de seguridad en el marco de sus competencias.

4. Inspección Educativa.

La Inspección Central de Educación, velará por el cumplimiento de las directrices emanadas y las Áreas de Inspección Educativa de las Direcciones Provinciales de Educación asesorarán a los equipos directivos de los centros afectados de sus respectivas provincias que lo demanden, en la correcta interpretación de la información u orden recibida.

5. Centros educativos afectados.

Los centros educativos que reciban, por cualquiera de los medios citados, comunicación de suspensión de algún tipo de actividad educativa por riesgo, deberán poner en marcha lo dispuesto en su propio documento de medidas de emergencias o plan de autoprotección, según corresponda, para cubrir con eficacia la orden recibida.

6. Ficha tipo para el conocimiento del medio físico que permita valorar los posibles riesgos especiales externos.

RIESGOS EXTERIORES.

¿Hay riesgo de inundación? SI NO

¿Hay riesgo de nevadas y heladas? SI NO

¿Hay riesgo de tormentas? (Con relámpagos y vendavales) SI NO

¿Hay riesgo de incendio forestal? SI NO

¿Líneas de alta tensión? SI NO

¿Hay riesgo de accidente químico? SI NO

El riesgo depende de las instalaciones que haya cerca. Para poder valorar:

- Gasolinera SI NO Distancia:
- Industria química SI NO Distancia:
- Almacén productos tóxicos SI NO Distancia:
- Carretera principal o autopista por donde circulen vehículos con mercancías peligrosas

¿Entorno natural?

- Geología.
- Hidrología.
- Ecología.
- Meteorología.

* Ante cualquier duda se realizará consulta a Protección Civil.

7. Recomendaciones en caso de riesgos especiales.

Ver documentos anexos descargados de la Web de la Junta de Castilla y León para ver los consejos específicos de autoprotección según el tipo de riesgo.

Hablar de emergencia no es hablar solamente de incendio. Debemos prever otras eventualidades para cubrir el máximo de casos posibles. Así pues, se pueden hacer 2 grandes grupos según el tipo de reacción que deberíamos tener (con carácter general, ante cualquier duda Consulta al 112):

- ✓ Evacuación: Se deberá evacuar totalmente el edificio en el menor tiempo posible en caso de incendio, terremoto, anuncio de bomba, explosión, deterioro grave y repentino de la estructura del Centro, hundimiento parcial del edificio, fugas de gases tóxicos en el interior, etc.
- ✓ Confinamiento: Habrá que permanecer en el edificio hasta que los cuerpos de seguridad, emergencia o protección civil no digan lo contrario en caso de fugas tóxicas en fábricas o centrales cercanas al Centro, inundaciones, incendios forestales, tormentas muy violentas, etc.

Este Protocolo debe servir para crear unos hábitos de comportamiento en la autoprotección, teniendo en cuenta los condicionantes físicos y ambientales del Centro.

NOTA: CONFINARSE.

Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior de la escuela

¿Cuándo debemos confinar?

Básicamente, cuando hay riesgos que provengan de fuera del centro: Inundaciones, una tempestad, un accidente químico, un incendio forestal, etc.

Planificar el confinamiento: para planificar debemos fijarnos en las características de cada edificio. Hemos de conocer las zonas más protegidas del centro (sin ventanas o tan alejadas como sea posible del exterior). Así podremos

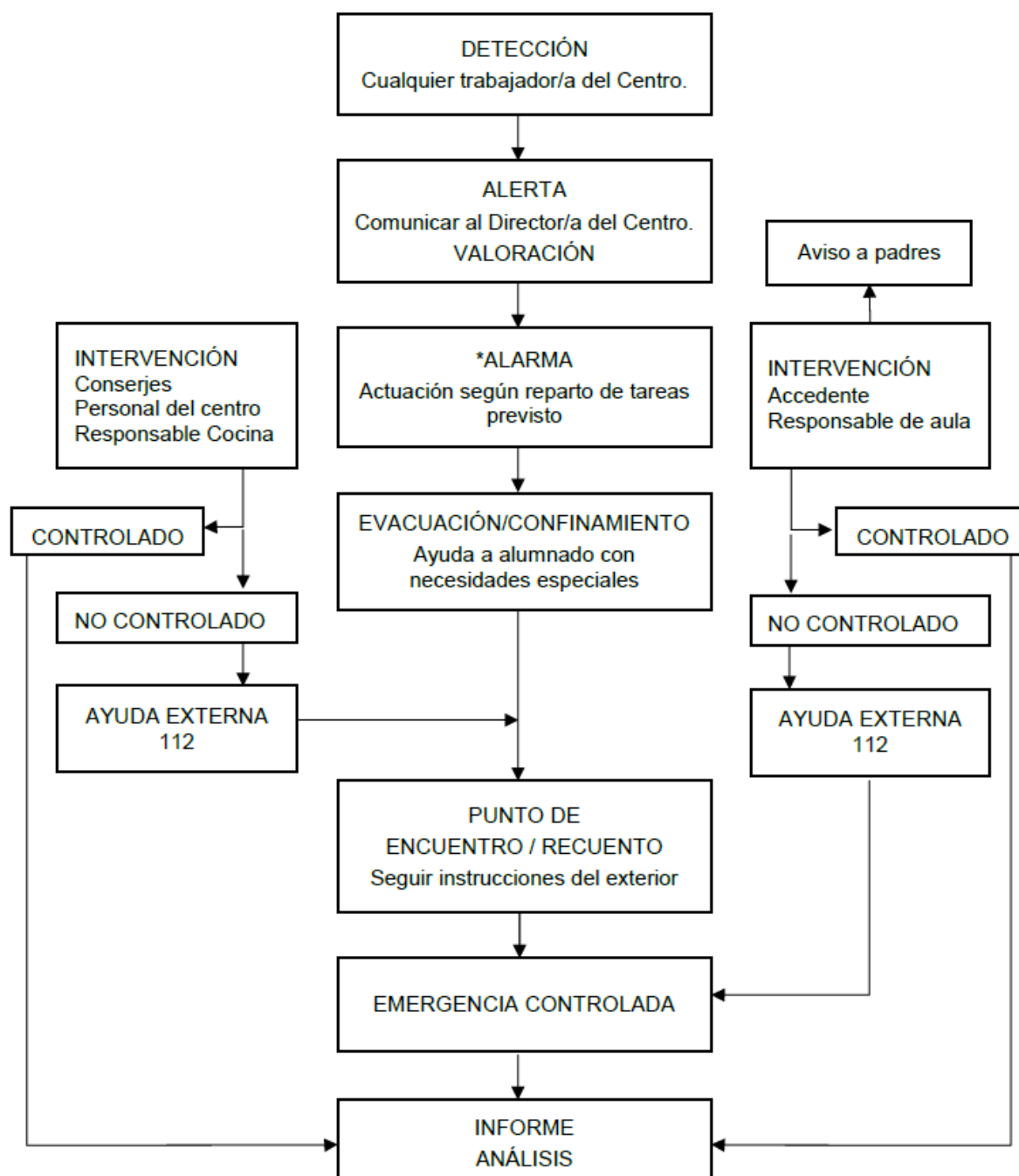
determinar los puntos críticos del edificio y las zonas de confinamiento de los alumnos.

Recordar que, si hay humo y fuego en las escaleras, también debe confinarse.

Cuando escuchemos la señal de alarma (debe ser diferente a la de evacuación y conocida por todos), debemos hacer lo siguiente:

- ✓ Entrar en el centro si estamos fuera.
- ✓ Ir a nuestra aula.
- ✓ Confinarnos en las aulas y en los espacios que queden más resguardados del exterior (si puede ser, que no tengan ventanas).
- ✓ Cerrar las puertas y ventanas.
- ✓ Si nos tenemos que trasladar a una zona del centro más protegida, que no sea nuestra aula, los alumnos se pondrán en fila india, detrás del profesor/a, que hará de guía.
- ✓ No saldremos del centro hasta que nos lo indiquen las autoridades.
- ✓ Si las autoridades nos indican que nos hemos de trasladar, organizaremos los medios de transporte hasta el centro de recepción. Nosotros haremos una evacuación ordenada hasta el punto de concentración.

8. Flujogramas de actuación.



9. Directorio de comunicación.

ORGANISMO	TELÉFONO
CENTRO COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS	112
BOMBEROS	080
SEGURIDAD CIUDADANA	
Policía Nacional	091
Policía Local	639 587 119
Guardia Civil	918 63 90 56
Protección Civil	676 470 109
URGENCIAS SANITARIAS	
Centro Comarcal de Salud de Cebreros	91 863 03 65
SERVICIOS HOSPITALARIOS	
Hospital Sonsoles (Ávila)	920 35 80 00
Centro de Salud El Hoyo de Pinares	91 863 87 69
AYUNTAMIENTO	918 63 81 37

Este directorio se distribuirá por el centro situado en lugares estratégicos. Debe ser revisado anualmente.

10. En caso de incendio.

10.1. Normas básicas que deben cumplir todas las personas en el centro.

- a) NO acerques FOCOS INTENSOS DE CALOR a materiales combustibles (trapos, papel, etc....)
- b) NO SOBRECARGUES las tomas de corriente, conectando varios aparatos en el mismo enchufe.
- c) NO MANIPULES las instalaciones eléctricas ni los mecanismos de protección.
- d) OBSERVA la máxima prudencia en la manipulación de PRODUCTOS INFLAMABLES O PELIGROSOS.
- e) NO dejes aparatos eléctricos encendidos.
- f) Mantén siempre el ORDEN Y LA LIMPIEZA.
- g) SI DETECTAS CUALQUIER ANOMALIA QUE PUEDA AFECTAR A LA SEGURIDAD DEL CENTRO, COMUNÍCALA A UN MIEMBRO DEL EQUIPO DIRECTIVO O EN CONSERJERÍA.

10.2. Actuación en caso de incendio.

- a) Si descubres un incendio, mantén la calma, NO GRITES, avisa a UN MIEMBRO DEL EQUIPO DIRECTIVO o comunícalo en CONSERJERÍA. Si eres alumno puedes decírselo a cualquier profesor.
- b) NUNCA VALORES DE FORMA OPTIMISTA EL RIESGO POTENCIAL DE UN INCENDIO.
- c) En ningún caso pongas en PELIGRO TU INTEGRIDAD FÍSICA.
- d) ACTÚA Y HAZ ACTUAR CON SERENIDAD.
- e) En caso de presencia de humo, muévete agachado ya que el calor y los gases serán menores a esa altura.
- f) Si se prenden tus ropas, no corras, tírate al suelo, rueda y pide ayuda.
- g) Si te encuentra atrapado en una sala:
 - ✓ Cierra las puertas.
 - ✓ Tapa las rendijas de las puertas con trapos húmedos.
 - ✓ Si es posible hazte ver por las ventanas.

10.3. Previo a la evacuación.

- a. El/a Director/a del Centro, nombrará al Jefe de Emergencias que tendrá adecuada formación y adiestramiento. En nuestro centro, ningún trabajador de la Conserjería de Educación, puede asumir la responsabilidad de JEFE DE EMERGENCIAS, por no tener la formación que se precisa.
- b. El/a Director/a del Centro dirigirá o designará un coordinador general que asuma la responsabilidad total del simulacro y coordine todas las operaciones del mismo. La coordinadora general será la directora y coordinadores suplentes los jefes de estudio de secundaria y primaria respectivamente, en su ausencia la secretaria.
- c. Se designa a todos los coordinadores del plan como jefes de planta/pasillo, que se responsabilizarán de las acciones que efectúen en dicha planta/pasillo. Deben comprobar que las ventanas y puertas estén cerradas.
- d. Se designa a los coordinadores del plan como jefes de Puertas de salida, que se encargarán de controlar los grupos que desalojan por la puerta que tenga asignada, así como de controlar el tiempo de evacuación total de la misma y el número de alumnos desalojados
- e. En el caso de simulacro y con varios días de antelación a la realización de la evacuación, se informará a los alumnos de los pormenores y objetivos de este ejercicio y se les explicarán las instrucciones que deberán seguir. Así mismo, se informará a las familias para que no se alarmen.

10.4. Señal de alarma y normas generales de actuación.

a) Señal de alarma:

- ✓ *Amenaza de Bomba*: repetición de toques muy cortos y megafonía.
 - Los alumnos deberán llevarse sus mochilas y abrigo.
 - Dejarán las puertas del aula y ventanas abiertas.
- ✓ *Amenaza de Incendio*: repetición de toques largos y megafonía:
- ✓ Los alumnos dejarán en el aula todos los objetos personales.
- ✓ Dejarán las puertas del aula y ventanas cerradas, para evitar las corrientes de aire y la consiguiente propagación de las llamas.

Para los casos en que exista corte de fluido eléctrico los toques se realizarán con un silbato, que alcance a todas las zonas del Centro.

b) Normas generales de actuación:

- ✓ Cada grupo de alumnos deberá actuar siempre de acuerdo con las indicaciones de su Profesor y coordinadores, en ningún caso deberá seguir iniciativas propias. No deberán salir al pasillo hasta que se lo ordene el responsable del aula.
- ✓ Durante la evacuación la máxima autoridad en el aula es el profesor del aula y en la planta será el responsable del ala correspondiente.
- ✓ Los encargados de cada planta seguirán las órdenes del responsable de la evacuación general del centro.
- ✓ El orden general de evacuación será el siguiente:
 - Si no se tiene localizada la emergencia: el orden general de evacuación será de las plantas más bajas a las más altas.
 - Si se tiene localizada la emergencia: primero se desalojará la planta en la que se ha producido la emergencia, luego el resto de menor a mayor altura.
- ✓ El desplazamiento general de evacuación se hará por la izquierda y lo más pegado posible al lateral

10.5. Actuaciones del coordinador/a general

- a) Evaluará el riesgo y activará el plan de emergencia.
- b) Informará, de los focos de peligros (sala de calderas de calefacción, depósito de gasóleo...) y actuarán en consecuencia.
- c) Decidirá las medidas que se han de seguir en cada situación.
- d) Dará la señal de alarma y usarán la megafonía interna, para solicitar la evacuación del centro.
- e) Abrirá la puerta de acceso al patio de Secundaria/Primaria desde la calle y coordinará la puerta de acceso a dicho patio desde el centro.
- f) Tendrá la lista actualizada de los alumnos por clase y recibirá información de todas las aulas: si ha faltado algún alumno/a, si se han de desconectar las instalaciones, etc.
- g) Será informado/a por los coordinadores/as de planta de las incidencias.
- h) Recibirá y mantendrá la comunicación con las ayudas externas y estar pendiente de las instrucciones que las autoridades le irán proporcionando. Será el interlocutor ante los bomberos y la policía.
- i) Atenderá las llamadas de los padres y avisará a las familias de las personas afectadas y les mantendrá informadas.
- j) Redactará el informe de incidencias detectadas.

10.6. Actuaciones del conserje.

- a) Mantendrán en las paredes las señales indicadoras de salida en caso de emergencia, así como la ubicación de los medios contraincendios de que disponga el centro.
- b) Desconectará la luz y la caldera en caso de que en esta zona no se produzca el incendio
- c) Realizará las oportunas llamadas de teléfono para petición de ayuda a los correspondientes servicios operativos de seguridad y emergencia (en todo caso el Director/a comprobará y se asegurará de que las citadas llamadas se hayan realizado).

10.7. Actuaciones del profesorado y personal no docente.

- a) Al comienzo del ejercicio se emitirá una señal que deberá identificar si es de amenaza de bomba o incendio. Actúa con las mochilas, abrigos, ventana y puertas como corresponda.
- b) Simultáneamente, se realizarán las oportunas llamadas de teléfono para requerir las ayudas necesarias a los servicios de seguridad (bomberos, policía local, guardia civil, servicios sanitarios, etc.).
- c) Cada profesor se responsabilizará de los alumnos a su cargo, de acuerdo con las instrucciones del Plan de Evacuación. Se tenderá a no mezclar los alumnos de varias clases o grupos para poder controlarlos mejor
- d) Cada profesor, en su aula, organizará la estrategia de su grupo, pudiendo designar a los alumnos más responsables para realizar las funciones concretas de cerrar/abrir las ventanas, apagar la luz, contar a los alumnos, controlar que no lleven objetos personales, comprobar que no quede nadie en el aula o aseos, etc. Con ello se pretende dar a los alumnos una mayor participación en estos ejercicios.
- e) Cuando todos los alumnos hayan desalojado sus aulas y su planta, cada encargado de planta/pasillo comprobará que las aulas y recintos que tiene asignados queden vacíos, dejando las puertas y las ventanas cerradas y comprobando que ningún niño quede en los servicios o
- f) Cuando en el centro hubiese alguna persona con dificultades motóricas o con necesidades educativas especiales, podrá designarse a personas encargadas de las mismas.
- g) En caso de simulacro y con varios días de antelación a la realización del ejercicio, se informará a los alumnos de los pormenores y objetivos de este ejercicio y se les explicará las instrucciones que deberán seguir.

- h) Teniendo en cuenta la tendencia instintiva de los alumnos, en dirigirse hacia las salidas y escaleras que habitualmente utilizan y que pueden no ser las establecidas, es aconsejable prever esta posibilidad, siendo el profesor del aula el único responsable de conducir a los alumnos en dirección a la salida previamente establecida o, en caso de estar obstruida o no utilizable, a la más cercana de las otras opciones posibles.
- i) Por parte del personal del Centro se procurará no incurrir en comportamientos que puedan denotar precipitación o nerviosismo. Se debe tranquilizar a los alumnos y evacuarlos lo más ordenadamente posible.
- j) Los profesores que en el momento de la evacuación no estén en sus clases o con grupos de alumnos, acudirán a las distintas puertas para colaborar en el control de la evacuación del alumnado.
- k) Una vez desalojado el edificio, los alumnos se concentrarán en el punto de encuentro señalado (siempre bajo control del respectivo profesor responsable, quien comprobará la presencia de todos los alumnos de su grupo).

10.8. Actuaciones del alumnado.

- a) Deberás actuar siempre de acuerdo con las indicaciones de tu profesor y en ningún caso deberás seguir iniciativas propias.
- b) Si tu profesor te encomienda funciones concretas te responsabilizarás de cumplirlas.
- c) No recogerás sus objetos personales (ni abrigo, ni material escolar), con el fin de evitar obstáculos y demoras.
- d) Si al sonar la señal de alarma te encuentras en los aseos o en el pasillo, deberás incorporarte con toda rapidez a tu grupo. En caso de que te encuentres en una planta diferente a la de tus compañeros, te incorporarás al grupo más próximo que se encuentre en movimiento de salida.
- e) Todos los movimientos deberás realizarlos deprisa, pero SIN CORRER, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- f) No te entretengas ni entres en los aseos.

- g) Deberás realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- h) No te vuelvas hacia atrás con el pretexto de buscar a tus hermanos menores, amigos y objetos personales.
- i) Deberás realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar.
- j) No te detengas junto a la puerta de salida.
- k) Permanecerás siempre unido al grupo sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentres en los lugares exteriores de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al Profesor el control de los alumnos.
- l) No utilices el ascensor en ninguna emergencia.
- m) Te quedarás con el grupo hasta que se dé la orden de reingreso a las aulas.

10.9. Organización de la simulación de evacuación.

a) Equipo de coordinación de la evacuación.

Con el objeto de coordinar las actuaciones de los integrantes del Centro, reducir los tiempos de respuesta e intervención de manera segura y eficaz, ante una situación de emergencia, existirá en el Centro un equipo coordinador de evacuación, que irá rotando a lo largo de los sucesivos simulacros o planes de evacuación.

Estará integrado por:

- ✓ Un coordinador general: el Director/a
- ✓ Un Coordinador suplente, en caso de ausencia del director/a: El Jefe de Estudios de Secundaria, en su ausencia la Jefe de Estudios de Primaria, en su ausencia, la Secretaria.
- ✓ El Jefe de Emergencias.

- ✓ Profesores coordinadores de zona o planta/pasillo, encargados de que éstas queden totalmente desalojadas de alumnos:
- ✓ Profesores encargados de controlar las puertas de salida.

b) Actuaciones del coordinador de planta/pasillo.

- ✓ Salir con su grupo
- ✓ Es el último profesor en salir.
- ✓ Comprobar durante la salida que las puertas de las aulas y demás dependencias de su zona quedan bien cerradas.
- ✓ Comprobar que ningún alumno queda desperdigado ni en los baños.
- ✓ Dar la señal al profesor de la planta siguiente que estará en línea de escalera con su grupo para que comience el desalojo de esa planta.

c) Actuaciones del coordinador de puertas de salida.

- ✓ Al escuchar el toque de alarma se dirige a la puerta.
- ✓ Abrirá las dos hojas de las puertas de salida, de forma que facilite la evacuación del centro y se eviten aglomeraciones.
- ✓ Contabiliza los grupos que tienen que salir por su puerta.
- ✓ Al terminar la evacuación cierra la puerta y se aleja.

EN CASO DE SIMULACRO:

Toma nota de:

- ✓ Tiempo empleado en evacuar el Centro
- ✓ Posibles incidencias.

10.10. Ejecución del simulacro de emergencia.

a) ¿Cuándo y cómo hacerlo?

- ✓ Antes de día del simulacro, la dirección del centro informará a los padres de los alumnos del ejercicio que se realizará, con la finalidad de evitar alarmas o efectos de pánico, pero sin decirles el día y la hora de su ejecución.
- ✓ Igualmente, y con unos días de antelación a la realización del simulacro, se informará a los alumnos de todos los detalles y objetivos de este ejercicio, explicando las instrucciones que deberán seguir.
- ✓ Tal y como se ha dicho, es muy importante, para el buen resultado de este ejercicio, mantener el secreto del momento exacto del simulacro, que estará determinado por el/la director/a del centro y no se comunicará en ningún caso a las personas relacionadas con el centro (profesores, alumnos, padres, personal auxiliar) con el fin de que el factor sorpresa haga la emergencia más real.

b) Inicio del ejercicio.

- ✓ Al comenzar el ejercicio se emitirá una señal de alarma:
 - En el caso de amenaza de bomba: de la repetición de toques cortos y megafonía. Para los casos en que exista corte de fluido eléctrico los toques se realizarán con un silbato.
 - En el caso de amenaza de incendio: de repetición de toques largos y megafonía o sirena de alarma de incendios.

Para los casos en que exista corte de fluido eléctrico los toques se realizarán con un silbato, que alcance a todas las zonas del Centro

- ✓ El desalojo de cada planta se realizará por grupos, saliendo en primer lugar las aulas más cercanas a las escaleras, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos.
 - A la señal de emergencia, desalojarán el edificio en PRIMER LUGAR los ocupantes de la PLANTA BAJA.

- Simultáneamente, los ocupantes de la PRIMARA PLANTA desalojarán el Centro.
- Simultáneamente, los ocupantes de las plantas superiores se movilizarán de manera ordenada hacia las escaleras más cercanas, pero sin bajar a las plantas inferiores, hasta que los ocupantes de estas no hayan desalojado su planta correspondiente.
- No se utilizará, en ningún caso, el ascensor ni se abrirán puertas o ventanas, ya que, en la hipótesis de un incendio, la corriente de aire puede favorecer su propagación.
- Una vez desalojado todo el edificio, el profesor responsable de cada grupo comprobará la presencia de todos los alumnos de su grupo.
- Acabado el simulacro, el equipo coordinador inspeccionará todo el centro, con la finalidad de detectar posibles anomalías o desperfectos que se hayan producido.
- Se considera muy recomendable efectuar, después del simulacro, una reunión con todos los profesores y el equipo coordinador y el director del centro redactará un informe según el MODELO 1.

MODELO 1: INFORME PLAN DE EVACUACIÓN TRAS SIMULACRO

Datos del centro.

- ✓ Provincia: Ávila.
- ✓ Localidad: Hoyo de pinares
- ✓ Denominación del centro: C.E.O "Virgen de Navaserrada"
- ✓ Código: 05002291
- ✓ Dirección postal: C/ Pitanza 6.
- ✓ Teléfono: 918368124
- ✓ Niveles educativos: Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria

Información simulacro.

- ✓ Fecha del simulacro: _____
- ✓ Hora: _____
- ✓ Se ha programado el simulacro según las instrucciones: SI / NO.
- ✓ Participación y colaboración de los profesores: BUENA / MEDIA / BAJA.
- ✓ Observaciones:

Tiempos reales de evacuación.

- ✓ Tiempo controlado:
- ✓ Nº Alumnos Evacuados:
 - Total del Centro:
 - Planta Baja:
 - Planta Primera:
 - Planta Segunda:
 - Planta Tercera:

✓ Observaciones:

Efectividad.

- ✓ Comportamiento de los alumnos: BUENO / REGULAR / MALO
- ✓ Capacidad de las vías de evacuación: SUFICIENTE / INSUFICIENTE.
- ✓ Obstáculos en las vías de evacuación:

- ✓ Se han producido interferencias en las evacuaciones de las diferentes plantas:
SI / NO
- ✓ Puntos o zonas de estrechamientos peligrosos:

- ✓ Funcionamiento eficaz de:
 - Sistema de Alarma: SI / NO / NO EXISTE.
 - Alumbrado de Emergencia: SI / NO / NO EXISTE.
 - Escalera de Emergencia: SI / NO / NO EXISTE.
- ✓ Pudieron cortarse los suministros de:
 - Gas: SI / NO / NO EXISTE.
 - Electricidad: SI / NO / NO EXISTE.
 - Gasóleo: SI / NO / NO EXISTE.
 - Agua: SI / NO / NO EXISTE.

✓ Observaciones:

Incidentes no previstos.

✓ Accidentes de personas: _____

✓ Deterioros del edificio: _____

✓ Deterioros en el mobiliario: _____

Conclusiones pedagógicas.

Balance general del simulacro.

Sugerencias.

En Hoyo de Pinares a ____ de _____ 20__

Fdo.: _____

La Directora

Notas para la cumplimentación de este formulario:

- 1.- En las respuestas de tipo alternativo, se subrayará lo que proceda.
- 2.- En las demás, las descripciones o relaciones serán muy resumidas.
- 3.- En observaciones, se justificará o aclarará las respuestas de forma muy resumida, y solo si se estima necesario.

10.11. Organización de la simulación de evacuación.

PUERTAS DE INFANTIL QUE ACCEDEN AL PATIO DE INFANTIL	
PUNTO DE ENCUENTRO	PATIO DE INFANTIL
GRUPOS QUE DESALOJA	GRUPOS DE INFANTIL (PLANTA BAJA) 1D4 - 1D5 - 1D6 (AULA DESDOBLES) - MÚSICA
COORDINADOR/A PLANTA INFANTIL	PROFESOR QUE IMPARTA CLASE EN 0D2 - 0D3 - 0D4 - 0D1
COORDINADOR/A 1ª PLANTA/ PASILLO DERECHO	PROFESOR QUE IMPARTA CLASE EN MÚSICA- 1D5-1D6 (AULAS DESDOBLES) - 1D4 (1º E.P) Este profesor, además de sus funciones cerrará las puertas de infantil que acceden al patio y saldrá por la puerta de la clase de infantil

a) Orden de desalojo de la planta baja de infantil.

Las clases de Infantil evacuarán el centro, desalojando las aulas por las puertas de acceso más próximas a sus aulas.

b) Orden de desalojo de la primera planta pasillo derecho.

Los ocupantes del Aula 1D4, aulas de desdobles y Aula de Música se dirigirán hacia las escaleras situadas junto al aula 1D4 (1º E.P) no bajarán a la planta baja hasta que los ocupantes de estas no hayan desalojado y evacuarán el centro por las puertas de acceso al patio de Infantil, siguiendo el siguiente orden:

- ✓ Primero: aula 1D4.
- ✓ Segundo: aulas 1D5-1D6 (aulas desdobles).
- ✓ Tercero: aula de música.

PUERTA DE ACCESO AL PATIO DE PRIMARIA/SECUNDARIA	
PUNTO DE ENCUENTRO	PATIO DE PRIMARIA/SECUNDARIA
GRUPOS QUE DESALOJA	AULA POLIVALENTE - LABORATORIO - TALLER TECNOLOGÍA 1I1 (5º EP) - 1I2 (4º EP) - 1I3 (2ºEP) Dpto. LETRAS - PT - 2I1 (1º ESO) – 2I2 (2º ESO) - 2I3 (3º ESO)
COORDINADOR/A PLANTA BAJA	TALLER TECONOLOGÍA LABORATORIO AULA POLIVALENTE
COORDINADOR/A PRIMERA PLANTA/PASILLO IZQUIERDO	1I3 2º (EP) - 1I2 (4º EP) - 1I1 (5º EP)
COORDINADOR/A SEGUNDA PLANTA/PASILLO IZQUIERDO	2I3 (3º ESO) - 2I2 (2º ESO) 2I1 (1º ESO)

INCISO: La directora o jefe de Estudios Secundaria abrirá la puerta que accede al patio de Primaria/Secundaria desde la calle Pitanza.

a) Orden de desalojo de la planta baja.

Los ocupantes de la planta baja evacuarán el centro por la puerta de acceso al patio de primaria/secundaria siguiendo el siguiente orden:

- ✓ Primero: Aula polivalente.
- ✓ Segundo: laboratorio.
- ✓ Tercero: taller de tecnología.

b) Orden de desalojo de la primera planta pasillo izquierdo.

Los ocupantes del pasillo izquierdo se dirigirán a las escaleras próximas al ascensor, pero sin bajar a la planta baja, hasta que los ocupantes de ésta no la hayan desalojado y evacuarán el centro por la puerta de acceso al patio de primaria/secundaria, siguiendo el siguiente orden:

- ✓ Primero: aula 1I1.
- ✓ Segundo: aula 1I2.
- ✓ Tercero: aula 1I3.

c) Orden de desalojo 2º planta pasillo izquierdo.

Los ocupantes del pasillo izquierdo se dirigirán a las escaleras próximas al ascensor, pero sin bajar a la primera planta, hasta que los ocupantes de ésta no la hayan desalojado, se movilizarán por las escaleras y evacuarán el centro por la puerta de acceso al patio de primaria/secundaria, siguiendo el siguiente orden:

- ✓ Primero: Dpto Letras.
- ✓ Segundo: aula PT.
- ✓ Tercero: aula 2I1.
- ✓ Cuarto: aula 2I2.
- ✓ Quinto: aula 2I3.

PUERTA PRINCIPAL DEL CENTRO	
PUNTO DE ENCUENTRO	PATIO DE PRIMARIA/SECUNDARIA
GRUPOS QUE DESALOJA	COMPENSATORIA - ZONA ADMON – 1D1 (3º E.P) - 1D2 (I5a A) - 1D3 (I5a B) 2D1 (4º ESO) - 2D2 (6º B) - 2D3 (6º A) - DPTO. CIENCIAS - ORIENTACIÓN – SALA DE PROFESORES OCUPANTES PASILLO 3ª PLANTA – BBCA AULA AL - AULA PLÁSTICA
COORDINADOR/A 1ª PLANTA/PASILLO DERECHO	1D3 (I. 5a B) - 1D2 (I. 5a A) - 1D1 (3º E.P) - COMPENSATORIA --ZONA ADMON
COORDINADOR/A 2º PLANTA/PASILLO DERECHO	Sala de Profesores (Profesores Guardia) Orientación - Dpto. Ciencias 2D3 (6º A) - 2D2 - (6º B) - 2D1 - (4º ESO)
COORDINADOR/A 3º PLANTA	Aula Plástica - Biblioteca - Aula AL - Ocupantes Pasillo 3ª Planta

a) Orden de desalojo dependencias administración y 1ª planta pasillo derecho.

Los ocupantes de estas dependencias evacuarán el centro por la puerta principal en el siguiente orden:

- ✓ Primero: aula compensatoria, zona administración, jefatura de estudios, secretaría, dirección y conserjería.
- ✓ Segundo: aula 1D1.
- ✓ Tercero: aula 1D2.
- ✓ Cuarto: aula 1D3.

b) Orden de desalojo de la 2º planta pasillo derecho.

Los ocupantes del pasillo derecho se dirigirán hacia las escaleras situadas junto a la sala de profesores, pero sin bajar a la planta baja, hasta que los ocupantes de ésta no estén desalojados y evacuarán el centro en el siguiente orden:

- ✓ Primero: aula 2D1.
- ✓ Segundo: aula 2D2.
- ✓ Tercero: aula 2D3.
- ✓ Cuarto: Departamento de ciencias.
- ✓ Quinto: Departamento de orientación.
- ✓ Sexto: Sala de profesores

c) Orden de desalojo de la 3º planta.

Los ocupantes de esta planta bajarán por las escaleras dirigiéndose hacia la puerta principal, no bajarán las sucesivas plantas hasta que éstas no estén desalojadas y evacuarán el centro en el siguiente orden:

- ✓ Primero: ocupantes pasillo.
- ✓ Segundo: biblioteca y aula AL.
- ✓ Tercero: aula plástica.

d) Evacuación del polideportivo.

- ✓ Punto de encuentro: patio de primaria/secundaria.
- ✓ Coordinador/a: profesor que ocupe el polideportivo.

NOTA: Si el aula a la que corresponde la coordinación de pasillo estuviera vacía, dicha función pasará al profesor del aula inmediatamente anterior.

11. En caso de emergencia médica.

11.1. Riesgos sanitarios.

Los riesgos que podemos tener en cuenta en el Plan de Emergencia Médica, serían los siguientes.

- ✓ Intoxicación por vía oral.
- ✓ Convulsión. Ataque epiléptico.
- ✓ Quemaduras.
- ✓ Electrocutión.
- ✓ Ahogamiento - atragantamiento.
- ✓ Hemorragia grave.
- ✓ Inconsciencia.
- ✓ Traumatismo grave.

11.2. Primeros auxilios.

Por su formación y adiestramiento en primeros auxilios, el jefe de Protección Civil llevará a cabo las siguientes funciones en caso de evacuación.

- ✓ Atenderá a las personas heridas y evaluar las lesiones que tengan.
- ✓ Preparará el traslado de las personas heridas.
- ✓ Acompañará a las personas heridas al centro sanitario cuando las autoridades digan que es posible abandonar el punto de concentración.

11.3. Evaluación, mantenimiento y actualización del plan de emergencia.

Realizado el simulacro, se reunirá en la misma semana, el equipo coordinador de evacuación para analizar las actuaciones llevadas a cabo y las incidencias que hayan podido impedir el correcto desarrollo del plan, de todo lo cual, la coordinadora general realizará un informe. Este informe se remitirá a la Dirección Provincial de Educación y al Ayuntamiento de Hoyo de Pinares, para que cada uno, dentro de sus competencias, corrija las deficiencias lo antes posible.

Cada año habrá que revisar el plan de emergencia y actualizarlo. No olvidemos que en un centro docente hay cambios en cada curso (nuevas incorporaciones de personal, traslados, nuevos alumnos, etc.). Habrá que programar anualmente una serie de actividades para implantar el plan de emergencia.

12. Señales de alarma.

PLAN DE EVACUACIÓN



¡¡RIN-RIN-RIN-RIN!!

PLAN DE EVACUACIÓN



+



+



PLAN DE EVACUACIÓN



¡¡RINNNNNNNN!!

PLAN DE EVACUACIÓN



+



+



13. Planos.

